

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES

Decreto N° 2243

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR ERNST FERDINAND BERGEN SCHMIDT COMO DIRECTOR GENERAL PARAGUAYO DE ITAIPÚ BINACIONAL, EN CARÁCTER INTERINO.

Asunción, 31 de julio de 2019

VISTO: El tratado de Itaipú suscrito entre la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil; y,

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República del Paraguay en su artículo 238 numeral 1), faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a dirigir la administración general del país.

Que conforme al artículo 224 numeral 7) de la Constitución de la República del Paraguay, es atribución de la Honorable Cámara de Senadores prestar acuerdo para la designación de los Directores Paraguayos de los Entes Binacionales.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

- Art. 1°.-** Nómbrase al Señor **Ernst Ferdinand Bergen Schmidt**, como Director General Paraguayo de Itaipú Binacional, en carácter interino.
- Art. 2°.-** El nombramiento dispuesto en el artículo 1° de este decreto tiene carácter interino ad referendum del acuerdo previsto en el artículo 224 numeral 7) de la Constitución de la República del Paraguay.
- Art. 3°.-** Remítase copia de este decreto a la Honorable Cámara de Senadores para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 224 numeral 7) de la Constitución de la República del Paraguay.
- Art. 4°.-** El presente decreto será refrendado por el Ministro de Relaciones Exteriores.
- Art. 5°.-** Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

Rivas Latacú



Presidencia de la
REPÚBLICA
del **PARAGUAY**

N° 179